



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EKYF- Profesionales Adscriptos Fisiología- Expte. 299490/2023

VISTO:

- El pedido efectuado por el Prof. Titular de la Asignatura FISIOLÓGÍA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el cual solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto a profesionales para la mencionada asignatura, a partir del periodo lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Escuelas y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 8 de Junio del 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los profesionales que se mencionan a continuación, para la Asignatura FISIOLÓGÍA de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, a partir del período lectivo 2023 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias establecidas en el Art.4° de la RHCD N° 1266/2013.:

- Lic. CURI, Alejandro Augusto – D.N.I. 39.302.148

- Lic. GALVÁN, Luis María – D.N.I. 42.348.136

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se les reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3°: Establecer que el profesor solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de la póliza de Seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.